MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 32/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE MINGA PORA"
PLURIANUAL 2017 – 2018 - ID 338691

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **YGUAZÚ EMPRENDIMIENTOS S.R.L., con RUC Nº 80048259-0,** domiciliada en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay,** representada para este acto por los **Representantes Legales Señores Leonel Antonio Vogel, con Cédula de Identidad N° 2.628.807; y Hugo Máximo Roa Castellani, con Cédula de Identidad N° 1.803.551,** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porá**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE MINGA PORA".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338691.**----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARÍA – ALTO PARANÁ

YGUAZU EMPRENDIMIENTOS S.R.L. – Lic. Hugo Roa Castellani – Apoderado

YGUAZU Emprendimientos S.R.L. RUC.: 80048259 - 0 Tel: (0673) 220025 - 220915

CONTRATO N° 32/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE MINGA PORA"
PLURIANUAL 2017 – 2018 - ID 338691

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE MINGA PORA" PLURIANUAL 2017 – 2018 - ID 338691** convocado por Municipalidad de Minga Porã. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 985/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102303-001	Elaboración de cartel con logotipo y letras en colores.	un	1	2,000,000	2,000,000
2		Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo rotopercusor (máquina de porte grande).	gl	1	3,000,000	3,000,000
3		Perforación de suelo hasta 30 m en diámetro de 10".	m	30	250,000	7,500,000
4		Perforación en basalto de 30 hasta 100 metros en diámetro de 6".	m	70	270,000	18,900,000
5		Perforación en basalto de 100 hasta 150 metros en diámetro de 6".	m	50	300,000	15,000,000
6		Perforación en basalto de 150 hasta 200 metros en diámetro de 6".	m	50	343,000	17,150,000
7		Suministro y colocación de tubo PVC de 174mm.	m	30	180,000	5,400,000
8		Limpieza y desarrollo con compresor del pozo.	gl	1	2,500,000	2,500,000
9		Prueba de Bombeo 48 horas	gl	1	9,000,000	9,000,000
10		Fabricacion y Montaje de tanque elevado de Metal tipo Copa de 20.000 l de 12 m de altura, (incluye base, transporte, montaje y obras civiles) en suelo arcilloso.	un	1	48,000,000	48,000,000

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

YGUAZU EMPRENDIMIENTOS S.R.L. – Lic. Hugo Roa Cattiani – Apoderado

YGUAZU Emprendimientos S.R.L. RUC.: 80048259 - 0 Tel: (0673) 220025 - 220915

CONTRATO N° 32/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE MINGA PORA"
PLURIANUAL 2017 – 2018 - ID 338691

11		Pago a la ANDE por derecho de conexión y garantía de consumo (incluye trámites correspondientes).	un	1	1,500,000	1,500,000
12		Columna ANDE para medidor monofásico, con acometida, cable preensamblado 2x35 mm^2, conductores multifilares, aisladores, prensacabos	gl	1	3,000,000	3,000,000
13		Suministro de electrobomba sumergible de 3 HP monofásico, 220 Voltios, con capacidad de altura manométrica a vencer 120 m y un caudal de 5 m^3/h aproximadamente.	un	1	15,000,000	15,000,000
14		Cercado de protección perimetral con tejido de alambre, postes , portón de acceso de dos hojas y colocación de piedra triturada en toda la superficie interna.	un	1	5,000,000	5,000,000
15		Instalación de red de distribución en tuberías de PVC de 40 mm de diámetro para 6 kg/cm^2 (Incluye tubo, accesorio de conexión, transporte del material y mano de obra). No incluye excavación	m	2,000	14,500	29,000,000
		TOTAL				**181,950,000**

El precio total es de Gs. 181.950.000 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El plazo de ejecución de la obra es de **90 (noventa) días calendarios** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será: **POR EL TOTAL.**----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 20 (veinte) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de (30) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

YGUAZU EMPRENDIMIENTOS S.R.L. Lic. Hugo Rua Castellano Apoderado

YGUAZU Emprendimientos S.R.L. RUC.: 80048259 - 0 Tel: (0673) 220025 - 220915

La obra de **Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable**, se ejecutará en el **Distrito de Minga Pora, Departamento del Alto Paraná**. Las mismas serán indicadas por el Departamento de Obras de la Institución Municipal.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 06 (seis) meses. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.--

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable será ejecutada en el Distrito de Minga Pora, Departamento del Alto Paraná**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.---- ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA – SECRETARIA – ALTO PARANÁ

YGUAZU EMPRENDIMIENTOS S.R.L. – Lic. Hugo Roa Castellani – Apoderado

YGUAZU Emprendimientos S.R.L. – RUC.: 80048259 - 0 – Tel: (0673) 220025 - 220915

CONTRATO N° 32/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017
"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR SOCIAL DEL DISTRITO DE MINGA PORA"
PLURIANUAL 2017 – 2018 - ID 338691

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Diciembre de 2017.----------

SR. JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

LEONEL ANTONIO VOGEL
YGUAZÚ EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

HUGO MAXIMO ROA CASTELLANI
YGUAZÚ EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

YGUAZÚ EMPRENDIMIENTOS S.R.L.
Lic. Hugo Roa Castellani
Apoderado